



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

BBVA, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, remite el texto completo del anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, previsiblemente el próximo 16 de marzo de 2018 en segunda convocatoria, el cual ha sido publicado en el día de hoy en la prensa diaria y en la página web de BBVA, www.bbva.com.

Asimismo se adjuntan los textos completos de las propuestas de acuerdos.

Los informes de los administradores sobre los puntos del orden día que así lo requieren y la demás documentación relativa a la Junta General se encuentran disponibles en la página web de BBVA, www.bbva.com.

Madrid, 14 de febrero de 2018

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

BILBAO, 16 DE MARZO DE 2018

ANUNCIO

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante la "Sociedad", "BBVA" o el "Banco"), en su reunión celebrada el día 12 de febrero de 2018, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra nº 4, el día 15 de marzo de 2018, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 16 de marzo de 2018, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- *Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:*

1.1 Examen y aprobación de las cuentas anuales y los informes de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.

1.2 Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2017.

1.3 Aprobación de la gestión social durante el ejercicio 2017.

SEGUNDO.- *Adopción de los siguientes acuerdos sobre reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:*

2.1 Reelección de don José Miguel Andrés Torrecillas

2.2 Reelección de doña Belén Garijo López

2.3 Reelección de don Juan Pi Llorens

2.4 Reelección de don José Maldonado Ramos

2.5 Nombramiento de don Jaime Caruana Lacorte

2.6 Nombramiento de doña Ana Peralta Moreno

2.7 Nombramiento de don Jan Verplancke

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo

sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del Orden del Día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones, directamente o a través de sociedades de su Grupo, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 14 de marzo de 2014.

CUARTO.- Aprobación de un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

SEXTO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán: (i) solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta, incluyendo uno o más puntos del orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada; y (ii) presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad, que habrá de recibirse en el domicilio social, Plaza de San Nicolás número 4, 48005, Bilbao, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

ASISTENCIA

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 acciones o más inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse.

Por cuanto es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria, a efectos de lo establecido en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de

Capital, se hace constar que los accionistas deberán tener registradas a su nombre las acciones no más tarde del día 11 de marzo de 2018.

La Sociedad facilitará a cada accionista con derecho de asistencia que lo solicite, una tarjeta nominativa para el acceso al local donde se celebre la Junta General y en ella se indicará el número de acciones de las que sea titular. Las solicitudes podrán enviarse a la Oficina de Atención al Accionista, cursarse a través de la página web de la Sociedad (www.bbva.com) o presentarse en cualquiera de las sucursales de BBVA.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las sucursales de BBVA.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, se podrá solicitar a los asistentes la tarjeta de asistencia, los documentos que acrediten la condición del representante, en su caso, y la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

VOTO Y DELEGACIÓN A DISTANCIA

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ESCRITOS

Aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán emitir su voto a distancia haciendo uso de la fórmula de voto que se incorpora en la tarjeta de asistencia, que podrá solicitarse y entregarse en cualquiera de las sucursales de BBVA.

Los accionistas que deseen ejercer el voto por correspondencia postal podrán solicitar a la Sociedad, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina de Atención al Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos al menos 24 horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse utilizando la fórmula

de delegación que figura en la tarjeta de asistencia y podrá hacerse llegar a la Sociedad por cualquiera de los medios señalados en este apartado.

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com). Para ello los accionistas deberán seguir las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio “Junta General 2018” de dicha web.

A los efectos de garantizar su identidad, los accionistas que deseen votar o delegar por medios electrónicos deberán obtener a través de la página web (www.bbva.com) una clave de acceso, siguiendo para ello las instrucciones que figuran en el espacio “Junta General 2018/ Delegación y Voto Electrónico”. La acreditación de su identidad para obtener la clave podrá hacerse a través de las siguientes vías:

- a) DNI electrónico;*
- b) “BBVA.es” (en el caso de accionistas usuarios de banca electrónica); o*
- c) Solicitud de acreditación (en el caso de accionistas no usuarios de banca electrónica “BBVA.es” y accionistas personas jurídicas), de conformidad con lo establecido en la página web.*

Una vez que el accionista disponga de clave de acceso, podrá ejercitar sus derechos de voto y/o delegación por medios electrónicos, con carácter previo a la celebración de la Junta General, a través del espacio “Junta General 2018/Delegación y Voto Electrónico” de la web de la Sociedad (www.bbva.com) a partir del día 23 de febrero de 2018 y hasta las 12,00 horas del día anterior a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir, hasta las 12,00 horas del día 14 de marzo de 2018, completando los formularios y siguiendo las instrucciones que allí figuran para el ejercicio de cada uno de estos derechos.

SUSPENSIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse por sobrecargas, averías, caídas de líneas, fallos en la conexión o eventualidades similares ajenas a su voluntad que impidan temporalmente la utilización de los sistemas de delegación y voto por medios electrónicos.

REVOCACIÓN DEL VOTO O DE LA DELEGACIÓN

La asistencia personal del accionista a la Junta General revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Además, la delegación será siempre revocable por los mismos medios por los que se hubiera efectuado.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

El accionista que desee ejercitar el derecho de información podrá hacerlo por escrito, remitiendo su comunicación a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid; o por correo electrónico, a través del buzón puesto a su disposición a estos efectos en el apartado “Derecho de Información” en el espacio “Junta General 2018” de la página web de la Sociedad (www.bbva.com), siguiendo las instrucciones que allí figuran.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, Plaza de San Nicolás número 4, de Bilbao, o en la página web de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio “Junta General 2018”, los textos completos de las propuestas de acuerdo que se someten a la aprobación de la Junta General y los informes de los administradores sobre los puntos del orden del día que así lo requieran; las cuentas anuales e informes de gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, junto con los respectivos informes de los auditores de cuentas; el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2017; el currículum, la categoría (condición) y las preceptivas propuestas e informes sobre la reelección y nombramiento de consejeros propuestos en el punto Segundo; el informe de Recomendaciones del Consejo de Administración sobre la propuesta presentada en el punto Cuarto; y el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de BBVA; así como la demás documentación legal relativa a la Junta General.

Adicionalmente se pone a disposición de los accionistas los informes de administradores, y de los auditores de cuentas distintos del auditor de la Sociedad, nombrados por el Registro Mercantil, emitidos desde la última Junta General en relación con el uso de la delegación para emitir obligaciones convertibles (CoCos), de los que también se dará cuenta a la Junta General y que ya fueron publicados y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la correspondiente emisión.

Los señores accionistas pueden obtener y solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación e información relativa a la Junta General de Accionistas estará disponible para su consulta en la página web de la Sociedad (www.bbva.com), en el espacio “Junta General 2018”.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, BBVA ha habilitado con ocasión de la convocatoria de la Junta General un Foro Electrónico de Accionistas en la página web del Banco (www.bbva.com), con la finalidad legalmente establecida, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimadas.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria, para lo que deberán seguirse las instrucciones que el Banco ha publicado en su página web (www.bbva.com) con ocasión de la convocatoria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de BBVA con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para acceder y utilizar el Foro, los accionistas deberán disponer de una clave de acceso que podrán obtener a través de la página web (www.bbva.com), siguiendo para ello las instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio “Junta General 2018/ Foro Electrónico de Accionistas”.

INFORMACIÓN GENERAL

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.bbva.com).

Asimismo, para obtener información adicional, los accionistas podrán dirigirse a la Oficina de Atención al Accionista en C/ Azul 4, 28050 Madrid, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes; a los teléfonos 902-200-902 / 912-249-821 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 8 a

22 horas de lunes a viernes; o mediante el envío de un correo electrónico al buzón accionistas@bbva.com.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 de la Ley de Sociedades de Capital y 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, información, voto, participación en el Foro Electrónico de Accionistas así como para el cumplimiento de cuantas otras obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la Junta General, serán incorporados en el fichero de accionistas cuyo responsable es la Sociedad y serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial en lo relativo a la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General. Estos datos serán comunicados al Notario en relación con el levantamiento del acta notarial de la Junta y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley, o ser accesibles al público en general en la medida en que consten en la documentación que se encuentre disponible en la página web (www.bbva.com) o se manifiesten en la Junta General, cuya celebración podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Al asistir a la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión, informándose de que su imagen será incorporada al fichero de accionistas titularidad de la Sociedad con la finalidad de gestionar la grabación audiovisual y difusión pública de la Junta General.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, en los términos establecidos al efecto en la legislación vigente, dirigiendo un escrito a la Oficina de Atención al Accionista, en C/ Azul 4, 28050 Madrid o mediante el envío de un correo electrónico al buzón “accionistas@bbva.com”.

El accionista deberá informar a su representante de los extremos contenidos en los párrafos anteriores, garantizando que cuenta con su consentimiento. Asimismo deberá cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o consentimiento.

NOTA

LA JUNTA GENERAL SE CELEBRARÁ, PREVISIBLEMENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 16 DE MARZO DE 2018 EN EL

*LUGAR Y HORA SEÑALADOS, A NO SER QUE FUERAN ADVERTIDOS
LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LO CONTRARIO A TRAVÉS DE LA
PRENSA DIARIA Y DE LA PÁGINA WEB (www.bbva.com).*

*Bilbao, 14 de febrero de 2018, el Secretario General y del Consejo de
Administración.*

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

- 1.1. Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017, así como las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria correspondientes al mismo ejercicio.

Facultar al Presidente, D. Francisco González Rodríguez, al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo, y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, indistintamente y con facultades de sustitución, para efectuar el depósito de las cuentas anuales, informes de gestión e informes de auditoría, individuales y consolidados, correspondientes a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y a su Grupo, así como para expedir los certificados correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 279 de la Ley de Sociedades de Capital y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

- 1.2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 por importe de 2.082.718.756,11€ (dos mil ochenta y dos millones setecientos dieciocho mil setecientos cincuenta y seis euros con once céntimos de euro), en los siguientes términos:

- La cantidad de 9.924.591,12€ (nueve millones novecientos veinticuatro mil quinientos noventa y un euros con doce céntimos de euro) a la dotación de la reserva legal.
- La cantidad de 1.600.292.779,20€ (mil seiscientos millones doscientos noventa y dos mil setecientos setenta y nueve euros con veinte céntimos de euro) al pago de dividendos, de los que: (a) un importe de 600.109.792,20€ (seiscientos millones ciento nueve mil setecientos noventa y dos euros con veinte céntimos de euro) ya ha sido satisfecho en su integridad con anterioridad a esta Junta General Ordinaria de Accionistas como cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2017, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de septiembre de 2017; y (b) los restantes 1.000.182.987€ (mil millones ciento ochenta y dos mil novecientos ochenta y siete euros) se destinarán al pago del dividendo complementario del ejercicio 2017 por un importe de 0,15€ (quince céntimos de euro) por acción, que se hará efectivo a los señores accionistas el día 10 de abril de 2018.

A este respecto, se acuerda ratificar en todo lo necesario el acuerdo del Consejo de Administración de 27 de septiembre de 2017 por el

que se aprobó la distribución de la indicada cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2017.

- La cantidad de 143.833.140,29€ (ciento cuarenta y tres millones ochocientos treinta y tres mil ciento cuarenta euros con veintinueve céntimos de euro) al pago en efectivo derivado de la adquisición por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de los derechos de asignación gratuita de los accionistas que así lo solicitaron durante la ejecución del aumento de capital con cargo a reservas voluntarias acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, en el punto tercero del orden del día, para la implantación del sistema de retribución al accionista denominado “Dividendo Opción”.
- La cantidad de 300.926.086,08€ (trescientos millones novecientos veintiséis mil ochenta y seis euros con ocho céntimos de euro), al pago realizado durante el ejercicio 2017 para atender a la remuneración de los instrumentos de capital de nivel 1 adicional emitidos por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en mayo de 2013, febrero de 2014, febrero de 2015, abril de 2016 y mayo de 2017.
- El resto del resultado, esto es, la cantidad de 27.742.159,42€ (veintisiete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos de euro), a la dotación de reservas voluntarias de la Sociedad.

1.3. Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. correspondiente al ejercicio social 2017.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

En este punto del orden del día, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos, se somete a la Junta General la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. José Miguel Andrés Torrecillas, Dña. Belén Garijo López y D. Juan Pi Llorens, como miembros del Consejo de Administración, con la condición de consejeros independientes.

También se somete a la Junta General, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos, la reelección, por el período estatutario de tres años, de D. José Maldonado Ramos, como miembro del Consejo de Administración, en su condición de consejero externo.

Finalmente, siguiendo la propuesta realizada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos, se somete a la Junta General el nombramiento, por el período estatutario de tres años, de D. Jaime Félix Caruana Lacorte, Dña. Ana Cristina Peralta Moreno y D. Jan Paul Marie Francis Verplancke como miembros del Consejo de Administración, con la condición de consejeros independientes.

Todas las reelecciones y nombramientos propuestos cuentan con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y, en el caso de la propuesta de reelección del Sr. Maldonado Ramos, además con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos. Estos informes se han puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General.

En consecuencia, se propone a la Junta:

- 2.1. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a [D. José Miguel Andrés Torrecillas](#), mayor de edad, viudo, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.
- 2.2. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el período estatutario de tres años, a [Dña. Belén Garijo López](#), mayor de edad, casada, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.
- 2.3. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a [D. Juan Pi Llorens](#), mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.
- 2.4. Reelegir como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el período estatutario de tres años, a [D. José](#)

[Maldonado Ramos](#), mayor de edad, casado, de nacionalidad española y con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid.

- 2.5. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a [D. Jaime Félix Caruana Lacorte](#), mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid y con DNI vigente número 18403552X.
- 2.6. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el período estatutario de tres años, a [Dña. Ana Cristina Peralta Moreno](#), mayor de edad, casada, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid y con DNI vigente número 00398981T.
- 2.7. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero independiente, por el período estatutario de tres años, a [D. Jan Paul Marie Francis Verplancke](#), mayor de edad, casado, de nacionalidad belga, con domicilio a estos efectos en la calle Azul n.º 4, de Madrid y con Pasaporte en vigor número EN341149.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en el de los que lo sean con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

PRIMERO.- Dejando sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (la “Sociedad” o “BBVA”) celebrada el día 14 de marzo de 2014 en el punto tercero de su orden del día, autorizar a la Sociedad para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, y durante el plazo máximo de cinco (5) años a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo, pueda proceder, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, a la adquisición derivativa de acciones de BBVA por cualquiera de los medios admitidos en Derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, así como para que posteriormente puedan enajenarse las acciones adquiridas por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.

La adquisición derivativa de acciones de BBVA estará sujeta a las condiciones establecidas en la legislación y normativa externa o interna que, en su caso, sea de aplicación en cada momento, así como a las limitaciones que pudiesen establecer cualesquiera autoridades competentes. Adicionalmente, la adquisición derivativa de acciones de BBVA estará sujeta a las siguientes condiciones:

- El valor nominal de las acciones propias adquiridas, directa o indirectamente, en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales, no podrá ser superior, en ningún momento, al diez por ciento (10%) del capital social suscrito de BBVA (o cualquier otro límite inferior establecido por la legislación aplicable en cada momento).
- Que el precio de adquisición por acción no sea inferior al valor nominal de la acción ni superior en un diez por ciento (10%) al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones en el momento de su adquisición.

Se autoriza expresamente que las acciones adquiridas por la Sociedad o por sus sociedades filiales en uso de esta autorización puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los trabajadores o administradores de la Sociedad o de sus filiales, bien directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de los que aquellos sean titulares.

SEGUNDO.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto del acuerdo anterior, así como para realizar todos aquellos actos, trámites o solicitudes que pudiesen ser necesarios o convenientes para su ejercicio, autorizándole para delegar dichas facultades en la Comisión Delegada Permanente, con expresas facultades de sustitución; en el Presidente del Consejo de Administración; en el

Consejero Delegado; o en cualquier otro administrador; y para facultar, con la amplitud que estime conveniente, a cualquier apoderado de la Sociedad para su ejercicio.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 34.1, letra g), de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, aprobar un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la retribución total para un determinado colectivo de empleados cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo del Grupo, pudiendo a estos efectos las filiales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., aplicar igualmente dicho nivel máximo para sus profesionales, todo ello según el Informe de Recomendaciones emitido a estos efectos por el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., con fecha 12 de febrero de 2018 y puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de esta Junta General.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

Delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en la Comisión Delegada Permanente o en el Consejero o Consejeros que estime pertinente, así como en cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente al efecto, las facultades necesarias y tan amplias como se requiera en derecho para fijar, interpretar, aclarar, completar, modificar, subsanar, desarrollar y ejecutar, en el momento que estime más conveniente, cada uno de los acuerdos aprobados en esta Junta General; redactar y publicar los anuncios exigidos por la Ley; y realizar cuantos trámites sean necesarios para obtener las autorizaciones o inscripciones que procedan del Banco de España; el Banco Central Europeo; los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad, de Hacienda y Función Pública; la Comisión Nacional del Mercado de Valores; la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta; el Registro Mercantil; o cualquier otro organismo público o privado, nacional o extranjero.

Asimismo, facultar al Presidente, D. Francisco González Rodríguez; al Consejero Delegado, D. Carlos Torres Vila; al Secretario General y del Consejo, D. Domingo Armengol Calvo; y a la Vicesecretaria del Consejo, Dña. María del Rosario Mirat Santiago, para que cualquiera de ellos indistintamente, pueda realizar cuantos actos sean procedentes para ejecutar los acuerdos aprobados en esta Junta General, en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, incluyendo, en particular, y entre otras facultades, la de comparecer ante Notario para otorgar las escrituras públicas y actas notariales necesarias o convenientes a tal fin; subsanar, ratificar, interpretar o complementar lo acordado; y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente hasta conseguir la ejecución y plena inscripción de los acuerdos adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Junta General, así como para proceder al preceptivo depósito de las cuentas anuales individuales y consolidadas en el Registro Mercantil.

PROPUESTA DE ACUERDOS SOBRE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. A CELEBRAR EL DÍA 16 DE MARZO DE 2018

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondiente al ejercicio 2017, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.

D. José Miguel Andrés Torrecillas

Consejero

Nacido en Madrid en 1955

Nacionalidad española

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid

Estudios de post-grado en Programas de Gestión por IESE, Harvard e IMD

Trayectoria Profesional:

1977 - 1987 Auditor externo

1987 Socio de Ernst & Young

1989 – 2004 Socio Director del Grupo de Banca de Ernst & Young

2001 – 2004 Socio Director General de Auditoría y Asesoramiento de Ernst & Young España

2008 – 2013 Director General de las prácticas de Auditoría y Asesoramiento de Ernst & Young Italia y Portugal

2004 – 2014 Presidente de Ernst & Young España

Ha sido miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC); del Registro de Economistas Auditores (REA); de la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros; de la Fundación Empresa y Sociedad; del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España; del Consejo Asesor del Instituto de Auditores Internos; y del Institute of Chartered Accountants in England & Wales (the ICAEW).

Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A.; del Consejo de Deusto Business School (DBS); y es Patrono de la Fundación SERES.

Fue designado Consejero de BBVA el 13 de marzo de 2015 y es Consejero Coordinador desde el 31 de marzo de 2016. Asimismo es Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y miembro de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos de BBVA.



D.^a Belén Garijo López

Consejera

Nacida en Almansa (Albacete) en 1960

Nacionalidad española

Licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares - Madrid

Especialista en Farmacología Clínica, Hospital La Paz - U. Autónoma de Madrid

Master de Negocio y Gestión, Ashridge Management School – Reino Unido

Trayectoria Profesional:

Abbott Laboratorios

1989 – 1994 Directora Médica – España

1994 – 1996 Directora de Asuntos Médicos Internacionales – Illinois, EEUU.

Rhone Poulenc

1996 – 1999 Directora de la Unidad de Negocio de Oncología – España

Aventis Pharma

1999 – 2000 Directora Senior de la Unidad de Negocio de Oncología, SNC e Insulina – España

2000 – 2002 Presidenta de la Unidad de Negocio de Oncología a nivel mundial – New Jersey, EEUU.

2002 – 2004 Directora General España

Sanofi Aventis

2004 – 2006 Directora General España

2006 – 2011 Presidenta de Operaciones Comerciales Europa y Canadá – Paris, Francia

Merck

2011 – 2013 Chief Operating Officer de Merck Serono

2013 Presidenta y CEO de Merck Serono

2015 Miembro del Executive Board. CEO de Merck Healthcare

L'Oreal

2014 Miembro del Consejo de Administración

Desde 2006 a 2011 ha sido miembro del Consejo de Sanofi Pasteur-MSD

Desde 2009 a 2011 ha sido miembro de Zentiva N.V.

Desde 2011 preside el Comité Ejecutivo Internacional de Farma, ISEC (Pharmaceutical Research and Manufactures of America)

Fue designada consejera de BBVA el 16 de marzo de 2012 y es Presidenta de la Comisión de Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de BBVA.



[Volver](#)

D. Juan Pi Llorens

Consejero

Nacido en Reus (Tarragona) en 1950
Nacionalidad española
Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona.
PDG - Programa en Dirección General, IESE.

Trayectoria Profesional:

IBM Corporation

1972 – 1978	Varias posiciones. IBM España
1978 – 1982	Director Sector Financiero - Cataluña. IBM España
1983 – 1985	Director de Proyectos Especiales de Banca. IBM España
1986 – 1987	Director de Operaciones de Cataluña. IBM España
1987 – 1989	Director Comercial – Sector Financiero. IBM España
1990 - 1990	Jefe del Gabinete del Presidente de IBM EMEA. Francia
1991 – 1992	Director de Operaciones para Benelux, Austria, Países Nórdicos y Suiza. Francia
1992 – 1994	Director de Software y Servicios IBM España
1994 – 1995	Director General IBM España
1995 – 1995	Director, Competitive Strategy IBM Corporation. EE. UU.
1996 – 1996	Director, Consulting & Systems Integration, IBM Latinoamérica. EE.UU.
1997 – 1998	Vicepresidente de Ventas, IBM Latinoamérica. EE.UU.
1998 – 2001	Presidente Ejecutivo – España y Portugal. IBM España
2001 – 2005	Vicepresidente Sector Financiero IBM EMEA. Reino Unido
2005 – 2008	Vicepresidente de Ventas IBM EMEA
2008 – 2010	Vicepresidente, Grupo de Tecnología y Sistemas, IBM EMEA
2009 – 2011	Vicepresidente, Sector Financiero, GMU (Growth Markets Units), con residencia en China

Fue designado consejero de BBVA el 27 de julio de 2011 y es Presidente de la Comisión de Riesgos y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Tecnología y Ciberseguridad de BBVA.



D. José Maldonado Ramos

Consejero

Nacido en Madrid en 1952

Nacionalidad española

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con premio extraordinario número uno de la Licenciatura.

Trayectoria Profesional:

En 1978 ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Fue nombrado Secretario General Técnico del Ministerio de Administración Territorial, y luego Subsecretario del mismo Departamento en 1982.

Ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S.A. (ENDIASA); de Astilleros Españoles, S.A.; y de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.

Además ha sido Secretario del Consejo de Administración de varias empresas mercantiles, y entre otras de: Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A. (ASTANO); Aplicaciones Técnicas Industriales, S.A. (ATEINSA); Oleaginosas Españolas, S.A. (OESA); Camping Gas, S.A. y de Aviación y Comercio, S.A. (AVIACO); y ha prestado sus servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior, S.A.; Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano S.A., así como Consejero Secretario de Sindibank, S.B.

Fue nombrado Consejero Secretario General de Corporación Bancaria de España, S.A. (Argentaria) en abril de 1997 y designado Consejero Secretario General del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el 28 de enero de 2000, habiéndose prejubilado como ejecutivo del Banco en diciembre de 2009, continuando como miembro del Consejo. Es miembro de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos de BBVA.



D. Jaime Félix Caruana Lacorte

Nacido en 1952

Nacionalidad española

Ingeniero de Telecomunicaciones por la ETSIT (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación). Universidad Politécnica de Madrid
Técnico Comercial y Economista del Estado

Trayectoria Profesional:

1979-1984	Ministerio de Comercio. Dirección General de Importación, Subdelegación de Comercio e Instituto Español de Comercio Exterior
1984-1987	Agregado Comercial en la Oficina Comercial de España en Nueva York
1987-1996	Director General y Consejero Delegado de Renta 4 y de su gestora de fondos de inversión
1996-1999	Director General del Tesoro y Política Financiera, Consejero del Banco de España y de la CNMV. Representante de España en el Comité Monetario de la Unión Europea y Consejero de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales
1999-2000	Director General de Supervisión del Banco de España
2000-2006	Gobernador del Banco de España y miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo
2003-2006	Presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea
2006-2009	Director del Departamento de Mercados Monetarios y de Capitales y Consejero Financiero del Director Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI)
2009-2017	Director General del Banco de Pagos Internacionales (BIS)

En relación con otras actividades desempeñadas en su carrera profesional, destacan:

2004-2009	Miembro del Comité Internacional Asesor del CBRC (China Banking Regulatory Commission)
2003-2017	Miembro del Group of Trustees of the Principles for Stable Capital Flows and Fair Debt Restructuring
2003-2017	Miembro del Consejo de Estabilidad Financiera, antes, Foro de Estabilidad Financiera
Desde 2003	Miembro del Grupo de los 30 (G-30)
Desde 2011	Patrono de la Fundación Aspen Institute España



[Volver](#)

D.^a Ana Peralta Moreno

Nacida en 1961

Nacionalidad española

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid

Máster en Dirección Económico-Financiera, CEF; Program for Management Development (PMD), Harvard Business School; y Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), IESE

Trayectoria Profesional:

1989-1990 Oficina Comercial española en Londres, ICEX

Bankinter

1990-1994 Analista en la División de Riesgos

1994-1998 Directora de Operaciones de Activo. División de PYME

1999-2002 Directora de Oficina de Internet

2002-2004 Directora del Gabinete de Presidencia

2004-2008 Chief Risk Officer. Miembro del Comité de Dirección

Banco Pastor

2008-2011 Directora General de Riesgos. Miembro del Comité de Dirección

Otras ocupaciones

Desde 2012 Senior Advisor de Oliver Wyman Financial Services

2013-2014 Consejera independiente de Banco Etcheverría. Presidenta de la Comisión de Riesgos y vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo

2014-2018 Consejera independiente de Deutsche Bank, SAE, ocupando diferentes cargos, primero como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Riesgos y posteriormente como Presidenta de la Comisión de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos

Desde 2016 Consejera independiente de Grenergy Renovables, S.A. Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control

Desde 2017 Consejera independiente de Grupo Lar Holding Residencial, S.A.U. y Grupo Lar Unidad Terciario, S.L.U.



[Volver](#)

D. Jan Verplancke

Nacido en 1963

Nacionalidad belga

Licenciado (Bachelor) en Ciencias, especialidad en Computer Science, en el Centro de Programación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), en Bélgica

Trayectoria Profesional:

1985-1988 Programador en las fuerzas aéreas belgas

Levi Strauss

1988-1989 Analista informático (Bélgica)

1990-1993 Director de Recursos Informáticos (Suiza)

1994-1998 Vicepresidente y Jefe de Arquitectura (EE.UU.)

1998-1999 Vicepresidente de Información de la Categoría Juvenil (EE.UU.)

Dell

1999-2004 Vicepresidente de Tecnología y Director de Información (CIO), en la región de EMEA (Reino Unido)

Standard Chartered Bank

2004-2015 Director, Director de Información (CIO), Director de Tecnología y Operaciones Bancarias del Grupo (Singapur)

Otras ocupaciones

2006-2009 Consejero no ejecutivo en Cambridge Solutions (India)

2008-2011 Consejero no ejecutivo en Monitise (Reino Unido)

Desde 2017 Consejero no ejecutivo en Abdul Latif Jameel (Arabia Saudí)

